

Proyecto 00132660
“Desarrollo de Capacidades para la Mejora de la Transparencia Climática de Paraguay”
(CBIT Paraguay)

TERMINO DE REFERENCIA

Consultor asesor internacional para la propuesta de mejoras en el diseño de un sistema nacional de monitoreo y evaluación de objetivos de adaptación y en pérdidas y daños, según el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

1. Antecedentes

El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático se basa en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) presentadas originalmente por las Partes de la CMNUCC en el 2015 y adoptadas formalmente el 4 de noviembre de 2016 cuando el Acuerdo entró en vigor. Cada NDC representa los planes nacionales y los compromisos que han hecho los países individuales para cumplir con el objetivo universal de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales (mientras se apunta a 1,5 grados centígrados) para evitar los peores impactos del cambio climático.

En consecuencia, un resultado clave de las negociaciones del Acuerdo de París fue el establecimiento de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF por sus siglas en inglés) para monitorear y reportar el progreso en el cumplimiento de compromisos de los países, con flexibilidad para las Partes que son países en desarrollo. Por esta razón, la Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT por sus siglas en inglés) se crea pedido de las Partes para ayudar a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo, para cumplir con los requisitos de transparencia definidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París.

La Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT) es una de las formas en que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) apoya la implementación exitosa del Acuerdo de París y sus pilares de transparencia y rendición de cuentas, mediante tres objetivos:

- a. Fortalecer las instituciones gubernamentales para actividades relacionadas con la transparencia en línea con las prioridades nacionales;
- b. Proporcionar herramientas, capacitación y asistencia pertinente para cumplir con las disposiciones estipuladas en el Artículo 13 del Acuerdo;
- c. Ayudar a mejorar la transparencia a lo largo del tiempo.

Esta iniciativa global se estructura en Paraguay a través de un Resultado, el cual se denomina “Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) con las capacidades para monitorear la acción climática en Paraguay y generar reportes de alta calidad, alineados con el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París”. Este Resultado está compuesto de los siguientes productos:

El **Producto 1** “Arreglos institucionales fortalecidos y consolidados para el gerenciamiento de las actividades de transparencia, a través del Módulo de Cambio Climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM), adoptados por el MADES” establecerá el marco institucional necesario para la recopilación, gestión y presentación de información, para la generación de reportes, a fin de garantizar que los sistemas para mejorar la transparencia climática en el país sean eficientes, funcionales y coordinados.

El **Producto 2** “Factores de emisión y datos de actividad más precisos están disponibles para la elaboración de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)” mejorará la calidad y la confiabilidad de los inventarios de gases de GEI, en particular sobre los datos de actividad y los factores de emisión de subsectores clave, es decir, AFOLU, energía, IPPU y residuos.

El **Producto 3** “Capacitación técnica y herramientas puestas a disposición del MADES y actores clave para la implementación del para Nacional de Transparencia” proporcionará las herramientas y directrices necesarias en los subsistemas restantes del marco de transparencia, es decir, (1) el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para las acciones de mitigación, (2) el sistema de MRV para el apoyo financiero recibido, (3) el sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) para las acciones de Adaptación. Con estos subsistemas, el módulo de cambio climático del MADES será central en la gestión de la información requerida por el país, para preparar INGEI, generar informes sobre cambio climático y realizar un seguimiento y actualización de su NDC. Este producto también brindará desarrollo de capacidades, capacitación y una campaña de comunicación para poner en marcha el sistema y garantizar su adopción por parte de todas las partes interesadas relevantes.

El **Producto 4** “Mecanismo para vincular el módulo de cambio climático del SIAM con los procesos e instrumentos de planificación nacional existentes, para su adopción por lo ministerios pertinentes” creará un mecanismo para vincular la información recopilada a través de los sistemas establecidos en este proyecto con los procesos de planificación nacional, así como el proceso de actualización de la NDC.

El proyecto dejará instaladas herramientas de capacitación y construirá capacidades que ayuden a las instituciones a enfrentar los desafíos de realizar los reportes de manera eficiente. Estas herramientas servirán para la capacitación de personal de manera constante, mediante el fortalecimiento de la colaboración Sur-Sur que permitirá a Paraguay incorporar las lecciones aprendidas en otros países en la construcción de sus sistemas de MyE.

2. Objetivo de la Consultoría

Contar con un asesor internacional que pueda analizar, revisar y recomendar acciones de ajuste y mejora continua para la implementación óptima y eficaz de un sistema nacional de monitoreo y evaluación de objetivos de adaptación, que estén alineados a las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París, y en concordancia con las capacidades, necesidades e intereses del Paraguay.

3. Productos

Resultados esperados y Productos a entregar	
Productos	Fecha a entregar
Producto 1: Documento técnico que contenga: Una recopilación de herramientas existentes y la propuesta de nuevas herramientas, con protocolos y guías que fortalezcan los indicadores de progreso de los objetivos de adaptación y pérdidas y daños, los arreglos institucionales claves para la implementación de un sistema de MyE y su alcance en los diferentes niveles de gobierno.	45 días
Producto 2: Documento técnico que contenga: Una propuesta del diseño del sistema MyE para el componente de adaptación basado en los MPGs del Marco Reforzado de Transparencia, que este basado en los avances y resultados obtenidos por consultorías anteriores, y adaptado a la realidad nacional, además de que deberá tener en cuenta las brechas y necesidades, metas e intereses nacionales.	100 días
Producto 3: Documento técnico que contenga:	145 días



Actualización de una hoja de ruta con propuestas para el ajuste, mejora y actualización de las herramientas, protocolos, procesos y guías para el cumplimiento de los requerimientos del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París en el componente de adaptación y daños y pérdidas, ajustados a las metas e intereses nacionales, y teniendo en cuenta lo reportado en dicho capítulo del Primer Reporte Bienal de Transparencia del Paraguay a la UNFCCC.	
--	--

4. Actividades

- Recabar datos e información de fuentes oficiales y complementarias necesarias para la elaboración de los productos solicitados.
- Mantener reuniones periódicas con el equipo técnico que lleva a cabo todos los procesos y actividades relacionadas al diseño del sistema nacional de monitoreo y evaluación.
- Buscar sinergias entre los entregables de esta consultoría, y los insumos generados en otras consultorías anteriores o vigentes, contemplados en el Productos 1 y Producto 3 en el marco del proyecto CBIT Paraguay (descritos en el Antecedente de este término de referencia).
- Llevar un registro digital de planillas de asistencia, fotos y minutas de todas las actividades que lleve a cabo en el marco de la consultoría y que deberá ser entregado a la unidad de gestión del proyecto CBIT y al Departamento de Adaptación.
- Revisar y emitir sugerencias técnicas cuando le sean solicitadas.
- Reportar sus actividades y avances en el desarrollo de los productos cuando le sea solicitado.
- Asegurar la debida consideración de la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres en las actividades del proyecto.
- Entregar los productos solicitados en tiempo y forma según el formato y proceso establecido por la Unidad de Gestión del Proyecto CBIT.
- Generar, mantener, actualizar y posteriormente entregar una base de datos con fuentes de informaciones pertinentes, a la Unidad de Gestión del Proyecto CBIT y al Departamento de Adaptación.
- Preparar PPT sobre BTR de los capítulos de adaptación y Pérdidas y Daños (contenidos, productos de difusión y sensibilización).

5. Supervisión y aprobación de productos

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión directa de la Unidad de Gestión de Proyectos de CBIT Paraguay y el Departamento de Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES. Los productos de la presente consultoría deberán contar con el visto bueno del Departamento de Adaptación para iniciar el procesamiento del pago.

6. Perfil requerido

- Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido, preferentemente de ciencias sociales, ambientales, forestal, agraria, industrial, química y económica, o afines a los resultados esperados de la consultoría.

- Formación académica: profesional con cursos de especialización, maestrías y/o doctorados relacionados a la adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres, o afines a los resultados esperados de la consultoría.
- Experiencia General: al menos 7 años desde la obtención del título universitario.
- Experiencia específica: al menos 4 experiencias en materia de cambio climático.
- Experiencia específica: al menos 3 experiencias en el asesoramiento o elaboración de reportes a la CMNUCC como NDC, CN, Comunicaciones de Adaptación, BTR.
- Experiencia específica: al menos 2 experiencias de trabajos con organismos internacionales y/o gobiernos de países preferentemente de Latinoamérica.
- Informática: Excelente manejo de herramientas informáticas y habilidades para realizar trabajos de manera remota.
- Lenguaje: es esencial el dominio escrito y oral del español e inglés.
- *Todos los requisitos deben ser documentalmente comprobables

7. Condiciones

Para la presente consultoría, el/la candidato/a deberá presentar su CV, carta de manifestación de interés, y una propuesta económica todo incluido (honorarios, equipamiento y otros).

8. Vigencia del contrato

La consultoría es por producto y tendrá vigencia 145 días a partir de la firma del contrato

9. Forma y calendario de pagos

Los honorarios serán desembolsados contra aprobación de los productos, según el siguiente cronograma de pagos:

Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1.	A los 45 días de la firma del contrato	25%
Producto 2.	A los 100 días de la firma del contrato	45%
Producto 3.	A los 145 días de la firma del contrato	25%